

Ciudad de México, 20 de octubre del 2023.

Circular No. 7/2023

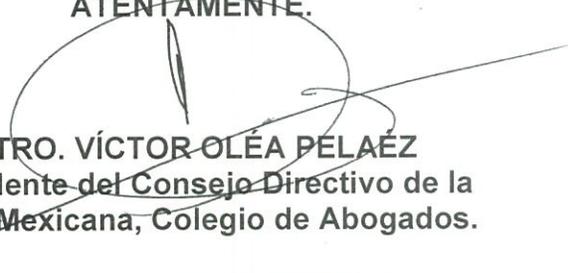
Asunto: Premio Nacional de Jurisprudencia 2023.

**Distinguidos Miembros del Colegio y
Comunidad Jurídica en General:**

De conformidad a lo establecido en los artículos 26, 31 y demás relativos del *Reglamento del Premio Nacional de Jurisprudencia*, me permito hacer de su conocimiento que la Junta General al efecto instituida, resolvió en la reunión reglamentaria, celebrada con fecha 19 de octubre del año en curso, otorgar el **Premio Nacional de Jurisprudencia 2023**, al Dr. **JAVIER CREMADES GARCÍA**, al que se le ha reconocido como merecedor del citado galardón, por sus servicios en la profesión jurídica, en la investigación, divulgación y enseñanza en pro del Estado de Derecho, a nivel nacional e internacional.

Es por ello, que se les convoca a la Sesión Solemne que con motivo de la entrega de la medalla respectiva y el diploma correspondiente, tendrá verificativo el día **30 de noviembre del 2023**, a las **19:30 horas** en el Salón **Altto San Angel**, ubicado en Río de la Magdalena 99, Tizapán San Ángel, Progreso Tizapán, Álvaro Obregón, 01090 Ciudad de México, CDMX, con la consiguiente cena anual de gala de nuestro Colegio.

ATENTAMENTE.


MTRO. VÍCTOR OLÉA PELAÉZ
Presidente del Consejo Directivo de la
Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.

CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL